



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Campo, en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de México, te invitan a tramitar tu testamento agrario durante

# Septiembre, mes del Testamento Agrario

¿Quieres tramitar tu testamento? Acércate a las Secretarías del Campo para conocer los trámites y requerimientos, a través de sus 11 Delegaciones Regionales ubicadas en los municipios de: Atlacomulco, Jilotepec, Zumpango, Teotihuacán, Tepotzotlán, Metepec, Texcoco, Valle de Bravo, Amecameca, Ixtapan de la Sal y Tejupilco.

El Testamento Agrario garantiza que tus derechos sobre la tierra se puedan transmitir de forma ordenada y pacífica a quien tú lo decidas: la parcela también se hereda.

## OBJETIVO

Brindar **CERTEZA JURÍDICA** a ejidatarios y comuneros para que los núcleos agrarios accedan, mediante costos accesibles, a los servicios que prestan las notarías públicas ubicadas en el Estado de México, atendiendo a las necesidades y situación económica de los sujetos agrarios, mediante estímulos fiscales.

## REQUISITOS

- Identificación oficial vigente.
- CURP.
- Formato de solicitud autorizado por tu delegado regional de desarrollo agropecuario.
- Certificado de Productor.
- Cualquiera de los documentos siguientes:
  - Certificado de derechos agrarios.
  - Acta de asamblea de ejidatarios o comuneros que lo reconoce como avecindado o posesionario.
  - Certificado parcelario.
  - Título de propiedad (tratándose de pequeño propietario).

## PROCESO

- La apertura en ventanilla se llevará a cabo a partir del 1 de septiembre.
1. Contar con la acreditación de la calidad que se le confiere como miembro del núcleo agrario: ejidatario o comunero.
  2. Descarga tu formato de solicitud en la página web [www.secampo.edomex.gob.mx](http://www.secampo.edomex.gob.mx) y acude a las oficinas de la delegación regional y de desarrollo agropecuario más cercana.
  3. Presentar y agregar a la documentación requerida, una lista de sucesores.
  4. Acudir a la notaría más cercana con el expediente, para realizar tu trámite (en la delegación regional se te orientará sobre las notarías más cercanas a tu comunidad).
  5. Obtén tu testamento agrario.

## DELEGACIONES REGIONALES

### Atlacomulco

Km 4.5 carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, Conjunto Cisa, Atlacomulco, Estado de México. Tels.: 712 122 00 80 y 712 122 65 91.

### Jilotepec

Av. Guerrero, esq. Justo Sierra s/n, Unidad Campesina "José Martínez Martínez", Jilotepec, Estado de México. Tels.: 761 734 03 57 y 761 734 16 33.

### Metepec

Conjunto Sedagro s/n, Rancho Guadalupe, Metepec, Estado de México. Tel.: 722 271 12 84.

### Valle de Bravo

Blvr. Juan Herrera y Piña núm. 201, Conj. Crosa, edificio "C", col. Centro, Valle de Bravo, Estado de México. Tels.: 726 262 18 26 y 726 262 53 47.

### Tejupilco

Calle Insurgentes núm. 12, col. Independencia, Zacatepec, Tejupilco, Estado de México.

### Tenancingo

Km 1 carretera Coatepec Harinas-Ixtapan de la Sal, col. Segunda de San Miguel, Coatepec Harinas, Estado de México. Tels.: 723 145 12 89 y 723 145 01 89.

### Cuautitlán Izcalli

Tulipanes núm. 76, col. Las Conchitas, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Tel.: 552 602 32 81.

### Zumpango

Carretera Zumpango-Los Reyes Acozac km 3.5, Tepetzingo, Zumpango, Estado de México. Tels.: 591 917 06 79 y 591 917 53 63.

### Teotihuacán

Av. de la Estación núm. 1, col. San Sebastián Xolalpan, San Juan Teotihuacán, Estado de México. Tel.: 594 956 81 76.

### Texcoco

Emiliano Zapata s/n, col. Barrio Santa Úrsula, Texcoco, Estado de México. Tels.: 595 955 78 29 y 595 954 19 18.

### Amecameca

16 de Septiembre, esq. Jaime Nunó s/n, col. Centro, Casa Ejidal de Ayapango, Ayapango, Estado de México.

## COSTOS

Los servicios notariales, objeto del presente convenio, son los siguientes:

TRÁMITE	COSTO (INCLUYE I.V.A.)
Ratificación de contratos de enajenación de derechos parcelarios (sin importar cantidad).	\$3,000.00 M. N.
Notificación del derecho de tanto.	\$4,000.00 M. N.
Acta constitutiva y protocolizaciones de actas de sociedades rurales (incluyendo derechos de inscripción).	\$12,500.00 M. N.
Realización de fe de hechos con motivo de la asistencia a celebración de asambleas y formalidades especiales o mayoría calificada.	\$4,000.00 M. N. 2 horas.
Ratificación de listas de sucesión o testamento agrarios.	\$1,800.00 M. N. subsecuentes.
	\$900.00 M. N.
Copia certificada de documentos suscritos por los núcleos agrarios.	\$140.00 M. N. 2 primeras hojas.
	\$ 20.00 M. N. hoja subsecuente.
Poder general para pleitos y cobranzas o poder especial.	\$ 1,200.00 M. N.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

